



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veinte (20) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Rad:050013110-007-2022-00147-00
Ref.: DISMINUCIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA

Atendiendo al memorial allegado el pasado 04 de octubre, se acepta la notificación personal realizada a la parte demandada, por lo cual se entenderá notificada personalmente a la demandada, la señora CINDY LOPEZ ISAZA desde el día 04 de octubre del 2022, en virtud del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 2213 del 2022.

NOTIFIQUESE

**ALBA CATALINA NOREÑA CORDOBA
JUEZ**